

ANUNCIO de 13 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 977/2006, interpuesto por don Luis Fernando Barrionuevo Torres contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Nerja (Málaga).

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 977/2006, interpuesto por don Luis Fernando Barrionuevo Torres, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga, se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario núm. 977/2006, interpuesto por don Luis Fernando Barrionuevo Torres contra la resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 16 de febrero de 2006, de esta Delegación Provincial por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Nerja (Málaga).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

RESUELVO

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 977/2006, en el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga, por don Luis Fernando Barrionuevo Torres, contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Nerja (Málaga).

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento, puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 13 de octubre de 2006.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

CONSEJERIA DE EDUCACION

RESOLUCION de 16 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se acuerda la publicación de actos administrativos relativos a resoluciones que no han podido ser notificadas.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar en los domicilios que constan en los expedientes, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administra-

ciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los actos administrativos correspondientes a las resoluciones recaídas en los recursos o reclamaciones presentadas por los mismos en materia de escolarización, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en C/ Gran Vía de Colón, núm. 56, Secretaría General, de Granada, durante el plazo indicado.

Interesados: Don Julián Rollán Rodríguez y doña Melania García Sánchez.

Expediente: 162/06 Escolarización.

Acto que se notifica: Resolución.

Plazo: 15 días.

Interesado: D. Julio Domínguez Mallorquín.

Expediente: 134/06 Escolarización.

Acto que se notifica: Resolución.

Plazo: 15 días.

Interesada: Doña Carmen Espinosa Orán.

Expediente: 115/06 Escolarización.

Acto que se notifica: Resolución.

Plazo: 15 días.

Interesada: Doña M.^a Francisca Fernández Romera.

Expediente: 154/06 Escolarización.

Acto que se notifica: Resolución.

Plazo: 15 días.

Interesada: Doña M.^a Victoria Olmedo Gaya.

Expediente: 132/06 Escolarización.

Acto que se notifica: Resolución.

Plazo: 15 días.

Interesada: Doña Elisa Isabel Rodríguez Rivas.

Expediente: 202/06 Escolarización.

Acto que se notifica: Resolución.

Plazo: 15 días.

Interesada: Doña M.^a Leticia García Castillo.

Expediente: 138/06 Escolarización.

Acto que se notifica: Resolución.

Plazo: 15 días.

Granada, 16 de octubre de 2006.- La Delegada, Carmen García Raya.

ANUNCIO de 18 de octubre de 2006, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por el que se informa de la publicación en las Delegaciones Provinciales de la Resolución de esta Dirección General, de 17 de octubre de 2006, sobre convocatoria para solicitar cambio de adscripción en determinadas especialidades de las bolsas de interinos de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 17 de octubre de 2006, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que realiza convocatoria pública para solicitar cambio de adscripción de las especialidades de «Lengua Castellana y Literatura» e «Inglés» del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a las especialidades de: «Español para Extranjeros» e «Inglés» del Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, respectivamente. Dicha Resolución se hará pública en los tablones de anuncios de las Delegaciones Provinciales

de Educación y en la página web de esta Consejería a efectos informativos.

El plazo de presentación de solicitudes será entre los días 27 de octubre y 6 de noviembre, ambos inclusive.

Sevilla, 18 de octubre de 2006.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 19 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la audiencia previa a la Resolución denegatoria, de idoneidad en el expediente que se relaciona, y que no ha podido ser notificado a los interesados.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y dada la no localización del interesado, se notifica la audiencia previa a Resolución denegatoria sobre la Declaración de Idoneidad en el expediente núm. 371-2006-18-5 de acogimiento en familia extensa.

Expediente núm.: 371-2006-18-5. AFE. Audiencia previa a Resolución denegatoria. José Antonio Escobedo Salguero y María González Morales, que en relación con el expediente de solicitud de acogimiento en familia extensa (AFE) abierto a instancia de parte, se le comunica que se procederá a proponer a la Comisión Provincial de Medidas de Protección que dicte resolución denegatoria de la declaración de idoneidad. Previamente, y en cumplimiento del art. 19.5.2.º del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Adopción y Acogimiento Familiar, se le notifica esta decisión con el objeto de cumplir con el trámite de audiencia previsto, para alegar y presentar en la sede del Servicio de Protección de Menores de esta Delegación Provincial (sede en C/ Ancha de Gracia, 6) las alegaciones y documentos que a su derecho convengan, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados desde el día siguiente a esta notificación.

Granada, 19 de octubre de 2006.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ACUERDO de 10 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 10 de octubre de 2006 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena el cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia por edicto a don Manuel Odero García, al estar en ignorado paradero en los expedientes incoados.

En virtud de lo dispuesto en el art. 26 del Decreto 42/02 de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002) se acuerda dar preceptivo trámite de audiencia, antes de elevar a la Comisión Provincial de Medidas de Protección, la Propuesta de Resolución de Desamparo a favor de los menores C.O.B. y J.M.O.B., poniendo de manifiesto el procedimiento a los interesados por término de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes

Cádiz, 10 de octubre de 2006.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 21 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictado en el expediente sobre protección de menores 2001/41/082.

Nombre y apellidos: Doña Francisca Castillo Montes.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose la interesada en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Con fecha 21 de septiembre de 2006, la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, en el expediente de protección de menores arriba señalado, dictó Acuerdo acordando:

Proceder al archivo del expediente por no proceder medidas y su comunicación a los Servicios Sociales correspondientes para que por los mismos se realice el seguimiento periódico de las relaciones intrafamiliares y la evolución de la menor S.R.C.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de Sevilla, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 789 de la citada Ley Procesal.

Para la formulación de la citada oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, los interesados podrán solicitar ante el Ilustre Colegio de Abogados de esta ciudad el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita regulado en la Ley 1/96, de 10 de enero, el cual comprende, entre sus prestaciones, la defensa y representación gratuita por el abogado y procurador en el procedimiento judicial cuando la intervención de estos profesionales sea legalmente preceptiva, como ocurre en el presente supuesto. Si el solicitante cumpliera los requisitos que para ello establece la citada Ley, se le reconocerá tal derecho de gratuidad. En caso contrario estará obligado a abonar los honorarios y derechos económicos ocasionados por la intervención de los profesionales designados.

Sevilla, 21 de septiembre de 2006.- La Delegada P.D. (Dto. 21/85, de 5.2), la Secretaria General, Leocricia Jiménez López.

NOTIFICACION de 18 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2006-21-0146.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 44 del Decreto 282/02, de 12 de noviembre, de acogimiento familiar y adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 18 de octubre de 2006, adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2006-21-0146, procedimiento núm. 373-2006-21-00068, relativo a la menor P.S.P., a la madre de la misma doña Eva Salguero Pérez, por el que se Acuerda:

1. Mantener la situación legal de desamparo de la menor P.S.P., así como la asunción de su tutela por ministerio legal.